



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

RIO GRANDE, 26 JUL. 2023

VISTO la Resolución SEC. A. L. N° 377/23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 58/22 para la contratación del "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE – RIO GRANDE". Tramitado por E-71803-2022.

Que mediante Nota N° 256/23 Letra SUBSEC. S. E. INF. PÚBLICA Z. N. obrante en el orden 110, se solicita dejar sin efecto la Licitación mencionada, puesto que presenta errores insalvables que comprometen la continuidad de las actuaciones, en adición a que no se contempló la totalidad de la documentación técnica necesaria para dar el sustento que demanda el proyecto.

Que, por lo expuesto anteriormente, dejar sin efecto la Resolución SEC. A. L. N° 377/23, a efectos de subsanar los errores mencionados.

Que resulta procedente dictar el presente acto administrativo a fin de normalizar el trámite, según lo dispuesto en el artículo 146° de la Ley 141 de Procedimiento Administrativo.

El suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1301, Decretos Provinciales N° 4548/19, N° 3635/22, Resolución M.O. y S.P. N° 261/20 y N° 308/20.

Por ello:

EL SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HABITAT  
A/C DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. – Dejar sin efecto la Resolución SEC. A. L. N° 377/23. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 285 /23.-



Arq. Pablo Rodrigo DRIUSI  
Secretario de Proyectos  
Integradores del Hábitat  
M.O. y S.P.




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS  
Y SERVICIOS PUBLICOS

ANEXO I – RESOLUCIÓN SEC. A. L. N° 285 -/23.-

## COMUNICADO

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, informa a las empresas que han adquirido el pliego de bases y condiciones de la Licitación Privada N° 58/22, referente a el "SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR EN MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE – RIO GRANDE", que se procedió a dejar sin efecto la misma por presentar errores insalvables que comprometen la continuidad de las actuaciones.

  
Arq. Pablo Rodríguez DRIUSSI  
Secretario de Proyectos  
Integradores del Hábitat  
M.O. y S.P.